Durante el periodo correspondiente a la etapa de atención comprendido del 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2024.

En cumplimiento de la OBLIGACION GENERAL No 1:

23. Garantizar todas las medidas de seguridad estipuladas en el Manual Operativo

SE CERTIFICA:

Que la **Fundación para el Progreso de la Orinoquia - FUNDEPRO**, garantiza las medidas de seguridad estipuladas en el Manual Operativo.

Dado en Yopal, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

MARTHA MEJIA DE ROMERO
Representante Legal
FUNDEPRO